

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

65**TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 4****EDICTO**

Doña María Esther Somoza Hernández, secretaria del Juzgado de primera instancia número 4 (antiguo mixto número 7) de Torrejón de Ardoz.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 339 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo absolver y absuelvo a don Jimmy Román Juárez, don Álex Veliz López y don Ionut Luchjan por las faltas por las que se ha seguido el presente procedimiento, con declaración de las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Álex Veliz López y don Ionut Luchjan, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Torrejón de Ardoz, a 24 de enero de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/4.390/12)